

CONSTANCIA SECRETARIAL: 23 DE MARZO /2023. -A la fecha el perito designado no ha presentado el dictamen objeto de este litigio.

SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS.

SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 17001-4003-003- **2021-00545-00**

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Requerir al perito OSCAR TAMAYO RIVERA de ALIAR SAS, con el fin de que proceda a rendir el dictamen ordenado dentro de presente proceso verbal de servidumbre seguido por Francia Elena Londoño Ortiz y Silvio Salinas Castillo en contra de Gonzalo Abad Restrepo y Graciela Salinas de Perez, para lo cual se le concede el término de diez (10) días.

NOTIFIQUESE,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 049 del 24/03/2023 SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS Secretaria
